



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE EL Bonillo
06/07/2026



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, corresponde a esta Alcaldía formar el Presupuesto General de 2025, uno de cuyos documentos es la siguiente memoria de la Alcaldía.

En esta Memoria vamos a tratar analizar el cuadro económico - administrativo desde la perspectiva política que suponen las principales modificaciones y novedades que se introducen en relación a los presupuestos de los ejercicios pasados.

En materia de gastos :

Una vez adaptada la plantilla de personal tras la finalización del proceso de estabilización para dar cumplimiento a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público , en el marco del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, en su vertiente de Plan de Estabilización de empleo no fijo de carácter estructural existente en el Ayuntamiento de El Bonillo. La plantilla no presenta modificación no previstas respecto a la negociada y aprobada en 2026.

Para el ejercicio 2026 , por decisión y a propuesta de la corporación , y a la vista de la fecha de aprobación del presupuesto y considerando que en este ejercicio no van a ser ocupadas no se dotan económicamente las plazas funcionariales F.3, F.2, y F.7 . aunque no se prescinde de ellas.

Para el resto consignándose los créditos necesarios destinados a gastos de personal de los diferentes servicios municipales en función de las retribuciones previstas en la normativa de aplicación a la fecha de elaboración del documento presupuestario , si bien se dotan créditos para hacer frente a la dotación con los incrementos retributivos que pudieran corresponder conforme a la actualización prevista y a la fecha para el personal del sector público , ,con efectos de 1 de enero de 2026 , en materia de retribuciones en el ámbito del sector público para el año 2026, en el número necesario para la necesaria atención de los servicios públicos con una adaptación por el reconocimiento de trienios que a determinado personal corresponde.

Se reduce la dotación para la retribución de Altos Cargos derivada de la organización municipal tras la constitución de la nueva corporación



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKX NCAC U9QM 9T92

MEMORIA ALCALDIA - SEFYCU 6067222

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE EL Bonillo
06/07/2026



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

derivada de las pasadas elecciones Municipales de 2023 de conformidad con los acuerdos adoptados por el Pleno de la corporación a lo largo de 2026.

Así mismo, se considera que se han dotado las partidas necesarias para el desarrollo de los distintos planes de fomento de empleo y formación , como el Plan Especial de Empleo de Fomento de Empleo Agrario y el Plan de Empleo de Exclusión Social ,tanto en las partidas de personal como los gastos de materiales y complementarios para su correcta ejecución.

Se han dotado las partidas con destino a los Planes de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha , contando para su financiación con aportaciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Diputación Provincial , para la contratación de personal temporal y gastos de materiales , que posibiliten la atención de necesidades públicas y permitan la contratación y ejecución .

Se contemplan así mismo , y en atención a la concesión de una subvención del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, las cuantías para la gestión del funcionamiento de Centros de Mujer y Recursos de Acogida en Castilla La Mancha , para el año 2026, las dotaciones para el funcionamiento de un Centro de Mujer de El Bonillo , en la demarcación AB -7, y dado el carácter esencial y urgente del servicio a prestar a través del Centro de Mujer , no ya como servicio básico de obligatoria prestación por el municipio , sino siendo el mismo un medio para el cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la CE 78 , en su desarrollo , del Plan de Igualdad , así como de atención y asesoramiento integral a la Mujer . Además la financiación mantiene las horas de contrato de trabajo de cada profesional del Centro a 35 horas semanales , y se financia un complemento para el trabajador/a que coordina el centro , así como se dota una cantidad aproximada de 3.000,00€ para actividades , cuantías que antes no tenían financiación de la Comunidad Autónoma.

Los gastos de personal del Ayuntamiento de El Bonillo para el año 2026 ascienden a 1.567.342,74 € un 32,91 % del total de los gastos presupuestados inicialmente , lo que supone una disminución al no estar previstos algunos programas de formación y empleo para este ejercicio de del porcentaje de gasto sobre el total del 10,30% y una variación absoluta de -179.905,44 € .



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKX NCAC U9QM 9T92

MEMORIA ALCALDIA - SEFYCU 6067222

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE EL Bonillo
06/07/2026Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

-.Se computa en este cálculo las retribuciones de los miembros de la Corporación Local con algún régimen de dedicación que son cinco a lo largo del ejercicio , en concreto :

Nº	Nombre	Dedicación	Concejalía	Remuneración Mensual	P.EXTRA (2)	ANUAL	Fecha efectos
0.	JUAN GIL GUTIERREZ	EVENTUAL/COMPLETA Hasta 26-5-2026 que renuncia a dedicación.	ALCALDÍA	3.318,86	6.637,71	19.000,00	17/02/2023 hasta 26-5-2026
1.	ESCUDERO CASTELLANOS, M ^º TERESA	EVENTUAL/ EVENTUAL /PARCIAL (30 h/SEMANA)	CONCEJALÍA DE EDUCACION , MEDIO AAMBIENTE Y TURISMO	1.625,00	3.250,00	22.750,00	17/02/2023
2.	CASTELLANOS MORA , JESUS ANTONIO	EVENTUAL/ PARCIAL((14 h/semana) PARCIAL (12 h/semana)	CONCEJALÍA DE HACIENDA SANIDAD , Y BIENESTAR SOCIAL L.2º TENIENTE DE ALCALDE.	650	0	7.800,00	17/06/2023
3.	MORENO SIERRA MARIA FELICITA	EVENTUAL/ PARCIAL (30 h/semana)	CONCEJAL DEPORTES Y JUVENTUD .	1.625,00	3.250,00	22.750,00	17/06/2023
4.	JAEN GARRIDO , RUBEN	EVENTUAL/ PARCIAL (12 h/semana)	CONCEJAL DE DESARROLLO , SOSTENIBILIDAD Y NUEVAS TECNOLOGIAS Y 3º TENIENTE DE ALCALDE	650	0	7.800	17/06/2023
5.	FERNANDEZ MOYA JOSE ANTONIO	EVENTUAL / PARCIAL (12 h/semana) PARCIAL (7 h/semana)	CONCEJAL DE AGRICULTURA, GANADERIA, MONTES PUBLICOS Y VIAS PECUARIAS	650	0	7.800,00	17/06/2023

Con estas excepciones , motivadas en la necesidad de atención conforme al art. 25.2 e)de atención inmediata a personas en situación de riesgo o exclusión social , se acredita que se ha ajustado al máximo las necesidades de personal temporal para el funcionamiento de los servicios municipales ajustando al máximo el gasto en el capítulo I .



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKX NCAC U9QM 9T92

MEMORIA ALCALDIA - SEFYCU 6067222

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE EL Bonillo
06/07/2026



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

En el área de cultura , educación e infancia , así como en el área de festejos y otras , se ha readaptado la programación , continuando con actos , actividades y tradiciones tan propias de nuestra idiosincrasia como la Semana Santa, La Feria de Tradiciones , el Festival Alterna y la Feria de Agosto .,

Así se han ajustado las dotaciones y se han reprogramado actuaciones como el verano cultural, se ha programado el corresponsables y otras actividades con la finalidad de atender necesidades esenciales y dinamizar la vida del municipio , propiciando un ocio y cultura responsables en condiciones de seguridad.

En el área de deportes se mantiene una partida específica destinada al programa deportivo, para atender las necesidades de programación , prevención y desarrollo de actividades deportivas promovidas por el municipio destinadas al fomento de la práctica deportiva . Así mismo se prevén ayudas para el fomento de distintas actividades deportivas a través de asociaciones locales.

Es significativa también la apuesta por la atención en materia social , que además de los programas de empleo a través de los que se pretende paliar las necesidades mediante un empleo que facilite los recursos necesarios para atender las necesidades básicas, también se ha dotado un aplicación en la política de gasto servicios sociales y promoción social de ayuda a personas en situación de emergencia etc... así como otra de gastos corrientes en actuaciones de Acción Social , Igualdad y Solidaridad,

En cuanto al capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios se ha dotado en cuantía suficiente para atender a la dimensión más imprescindible y necesaria de los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios, que en este caso experimenta un incremento respecto al ejercicio anterior, de un 16,88 % y una variación absoluta en este ejercicio de 280.315,90€ .

El capítulo dos supone un 40,85% del total del gasto presupuestario de 2026, unas decimas por encima del porcentaje previsto en el ejercicio 2025 .

Por lo que se refiere al capítulo III de gastos financieros se consigna gasto , para atender los costes por operaciones bancarias y para la atención de intereses por devolución de ingresos.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKX NCAC U9QM 9T92

MEMORIA ALCALDIA - SEFYCU 6067222

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE EL Bonillo
06/07/2026



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

En el capítulo IV este año continúa vigente el Plan Estratégico de subvenciones , que aborda los objetivos que se desean conseguir con el plan de subvenciones, y se han dotado las aplicaciones presupuestarias conforme a la previsión de ejecución prevista para este ejercicio , así como la adaptación del Plan .

En cuanto al capítulo de inversiones reales se produce una incremento muy significativo respecto de los créditos iniciales , se contemplan inversiones por importe de 622.562,97€, de una 274,05 % abordando la inversión de equipamiento de Protección Civil , inversiones en equipamiento públicos, climatización y la dotación de mobiliario y equipamiento para el Centro de Día , cuya construcción se esta finalizando en el presente ejercicio. .

En materia de inversiones hay que constatar que la principal inversión prevista es el Centro de Día que tiene un tratamiento al margen. Se ha financiado con la Modificación de créditos nº 2/2025 , se entenderá hecha sobre el presupuesto aprobado definitivamente incorporando créditos para la finalización de la inversión del centro de día por importe de 894.450,61€ .

Se produce un incremento absoluto de gastos respecto al ejercicio 2025 , de 456.124,21€, en el presupuesto inicial , sin tener en cuenta la modificación nº 2/2026.

Si la tenemos en cuenta la cuantía total del capítulo VI destinado a inversiones den el ejercicio 2026 asciende a 1.517.013,58€ un 811,45% de variación absoluta respecto a los créditos iniciales de 2025 , un incremento absoluto de 1.430.574,82 €.

Se refleja así el esfuerzo inversor realizado para la dotación de infraestructuras necesarias para el municipio .

Por lo que se refiere a las áreas de gasto todas ellas se han adaptado a necesidades esenciales y a la previsión de ingresos.

En cuanto a los ingresos :

Se consignan las dotaciones necesarias en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, a los padrones fiscales , a las participaciones en tributos



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKX NCAC U9QM 9T92

MEMORIA ALCALDIA - SEFYCU 6067222

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE EL Bonillo
06/07/2026



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

del estado y demás que legalmente corresponden , que se prevé habrán de liquidarse en el año , aprobándose con una situación de equilibrio , ya que se dotan ingresos por 4.761.330,84€ , lo que supone un equilibrio presupuestario ,

El planteamiento presupuestario en materia de ingresos ha sido muy ajustado , a fin de tener una previsión realista de la evolución de los mismos , reflejando la tendencia de los últimos tiempos.

Se han ajustado los ingresos de impuestos directos de acuerdo con los padrones aprobados, así como de los de los impuestos indirectos en la línea de los últimos ejercicios en este capítulo.

Se mantienen los ingresos en los capítulos II adecuados a la actividad constructiva actual del municipio , si bien se ha sido prudente en su cálculo ya que hay diversos proyectos en marcha , que de materializarse supondrían un incremento retributivo por este concepto.

El capítulo de transferencias corrientes se produce un ajuste a las previsiones reales a la fecha de elaboración de esta documento .

El Capítulo V de ingresos patrimoniales , se adecúa a los aprovechamientos existentes , con un ligero significativo derivado del ingreso del canon por la prórroga del ciclo integral del agua .

El capítulo VII , se ajusta a las previsiones reales .

Acumuladamente se produce un incremento de los ingresos de un 14,86% % respecto a 2025, por un importe aproximado de 615.944,67 € .



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKX NCAC U9QM 9T92

MEMORIA ALCALDIA - SEFYCU 6067222

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6